



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

CIRCULAR No. 01

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

Procedimiento de Comparación de Precios para la Contratación de Servicios de Capacitación del Personal de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), Referencia: MICM-CCC-CP-2021-0016.

El Comité de Compras y Contrataciones de **Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)** les informa que, hasta la fecha **16 de julio de 2021** recibimos las siguientes preguntas:

1. En la página 9, como errores no subsanables dice: “c) Presentar cantidades o características diferentes a los solicitados, o excluir algún ítem necesario para la realización de la propuesta”. ¿Significa esto que no podemos presentar programas con contenidos distintos a los delineados en las páginas 19 a la 34 (Lote 1)?
2. No me queda claro la forma de pago, pues dice en la página 15: “Los pagos restantes serán realizados con posterioridad a la ejecución de los servicios a presentación de la recepción, debiendo el adjudicatario presentar la factura correspondiente y demás documentos que sustenten la prestación de los servicios, ...” ¿El 80% restante sería desembolsado al final del programa (Lote 1 completo) o con la entrega de cada ítem (módulo) dentro del Lote 1?
3. ¿Hay que concursar por el Lote 1 completo o se puede concursar solamente para temas (ítems) específicos?
4. Con relación a la forma de pago, dice que es el 20% luego de la firma del contrato y que el restante 80% luego de la entrega de los servicios. ¿Podemos proponer una forma de pago de este 80% en diferentes partes? Por ejemplo cada vez que se complete una de las capacitaciones.
5. Pliego tiene 2 lotes, ¿Puede una empresa participar solo en uno de ellos?
6. En caso de que se pueda participar en un solo lote ¿cuál es el monto para cada lote?



No. EXPEDIENTE
MICM-CCC-CP-2021-0016
No. DOCUMENTO
MICM-CCC-CP-2021-0016

20 de julio de 2021

7. Las capacitaciones que su modalidad es presencial / virtual, ¿Quiere decir que puede ser una o otra modalidad o debe ser un mix?
8. Para la capacitación Scrum Master Developer ¿Se requiere incluir el examen de certificación o es solamente el curso?
9. ¿Se pueden presentar órdenes de compras y/o contratos como parte de las referencias requeridas?
10. La especialización en formación técnico y/o profesional ¿a qué se refiere exactamente? ¿Es un requisito descalificable? ¿Puede ser validada con una maestría similar?
11. La experiencia a demostrar de los 3 años impartiendo capacitaciones ¿se evaluará la experiencia general de la empresa y también a aparte la experiencia de cada capacitador?
12. ¿Se debe de ir a todos los cursos de un Lote o podemos presentar solo algunos de los cursos?
13. Con relación a la capacitación Excel Macros ¿Los participantes de este curso tienen conocimiento de lógica de programación?

Las que a continuación se responde:

1. Cada programa debe abarcar los contenidos establecidos en el pliego. Puede tener contenido adicional, pero no deben faltar los exigidos en el pliego de condiciones.
2. Luego de entregado el 20% de avance, el 80% restante se pagará conforme se hayan prestado los servicios de cada ítem en que fueron adjudicados, para lo cual deberán presentar la factura, listados de participantes, certificados de participación y demás documentos que sustenten la prestación de los servicios.
3. No es obligatorio presentar oferta por el lote completo, pueden presentar su propuesta por el ítem de su preferencia.
4. Luego de entregado el 20% de avance, el 80% restante se pagará conforme se hayan prestado los servicios de cada ítem en que fueron adjudicados, para lo cual deberán presentar la factura, listados de participantes, certificados de participación y demás documentos que sustenten la prestación de los servicios.
5. No es obligatorio presentar oferta por el lote completo, pueden presentar su propuesta por el ítem de su preferencia.
6. El monto para cada lote está establecido en el documento SNCC.D.001 Solicitud de Compra o Contratación (ver adjunto).
7. Puede ser cualquiera de las modalidades presencial o virtual.
8. Es solamente el curso.
9. Las órdenes de compras y/o contratos solo dan constancia que han sido adjudicados, más no establecen si los servicios fueron prestados de manera satisfactoria. En tal sentido, deben presentar



comunicaciones donde se dé constancia de la prestación satisfactoria de los servicios, y anexarle las órdenes de compras o contratos si así lo consideran necesario.

10. Nos referimos a que tenga especialización (cursos, diplomados, etc.) como facilitador a nivel técnico y/o profesional.
11. Se evaluará tanto la experiencia de la empresa como del personal profesional propuesto.
12. No es obligatorio presentar oferta por el lote completo, pueden presentar su propuesta por el ítem de su preferencia.
13. No, solo algunos de los participantes tienen conocimientos sobre lógica de programación.



Responsable Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

